

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

116**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO letrado de la Administración de Justicia DEL Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1485/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve nº 1485/21 sobre la comisión de un delito leve de hurto en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, MARIA CARMEN ONIEVA LUQUE en calidad de denunciante y JOSEFA SALAZAR SILVA como denunciada, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a JOSEFA SALAZAR SILVA como autora responsable de un delito leve de hurto consumado a la pena de 2 meses de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y con imposición de las costas del juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JOSEFA SALAZAR SILVA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.840/22)

